



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 082/12 por la que se aprueban las modificaciones de situación de revista de los profesores y auxiliares docentes Regulares de las carreras contempladas en el programa PROSOC RRHH-SPU, y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;
Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Ratificar la Resolución Ad Referéndum N° 082/12

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 378/2012

Mmg.-


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coiro
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.